

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AS No. **301**
RAD. No. 765203103004-2021-00087-00
Verbal Declarativo Pertenencia

En atención a que se allega por parte del Liquidador de RECUPLAST DE OCCIDENTE S.A.S., memorial a través del cual informa que la parte ejecutante no tiene disposición para acordar mecanismos para la entrega de los bienes objeto de los contratos de leasing que dieron lugar al presente proceso, este Despacho judicial DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de la parte demandante la comunicación de fecha 04 de octubre del año en curso, obrante a folio 64 del expediente digital, para que, si a bien lo tiene, se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Henry Pizo Echavarría
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **570d6dcff8d89582bf8da72fe8ed799a993c76818b9367fcda4b97d31c7cef7c**

Documento generado en 27/11/2023 02:10:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>